

FORMATO Nº 27

FICHA DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN FINAL

Nº	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE OBRA	FINANCIAMIENTO DEL PNVR	APORTE COMUNAL	Nº VIVIENDAS
1	Programado	1,819,913.46	1,670,084.50	149,828.96	42
2	Liquidado	1,489,674.94	1,339,845.98	149,828.96	42

Código de Identificación del Convenio Nº **1082-2106-2023-173-PUN/VMVU/PNVR** DEPARTAMENTO: PUNO

Nº	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERES S/	(*) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADADO S/	(**) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACIÓN
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CHULLUNQUIANI SANLUIS - DISTRITO DE PUSI - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	HUANCANE	PUSI	CENTRO POBLADO CHULLUNQUIANI SANLUIS	1,670,084.50	1,339,845.98	149,828.96	0.00	330,238.52	1,489,674.94	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NÚCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015, RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia/proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACION 003-2024/OS 6701-CPC. DRZA, Presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TECNICO N° 00000005-2025/VMVU/PNVR/UGT.-gmauricio.....

Presentado por el representante del PNVR, SE APRUEBA LA Liquidacion final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA:

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N° 090-2024-NE CONVENIO N° 1082-2106-2023-173-PUN/VMVU/PNVR-NE, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente, Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA, 23 / 12 / 2024

C.P.C. MONICA ALIAGA P.

CPC. DARIO RICHARD ZAA ARANA
MAT. N° 3838
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PUNO

CPC. DARIO RICHARD ZAA ARANA
LIQUIDADOR DEL PNVR (o quien haga sus veces)
O/S 6701-2024

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME N° 087-2024/SUP-PVZ del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

FECHA, 23 / 12 / 2024

Ing. Prudencio Vega Zarate
CIP N° 69492 - DNI N° 01309022
SUPERVISOR

ING. PRUDENCIO VEGA ZARATE
SUPERVISOR
DNI 0130922 - CIP 69492
CLS. N°209-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001

Edilson Huanca Salazar
INGENIERO CIVIL
CIP. 223663

ING. EDILSON HUANCA SALAZAR
SERVICIO PROFESIONAL PARA EL MONITOREO TECNICO
DNI 45719792 - CIP 223663
OS-6671-2024

Ing. Ronald Apaza Pari
SERV. DE COORD. DE PROYECTOS
PNVR - PUNO - CENTRO
OS: 6492 - 2024

REPRESENTANTE PNVR